

EL AUTOGOBIERNO EN BENPOSTA
UNA LECTURA DESDE LA PRÁCTICA COTIDIANA
Carlos Eduardo Martínez - Benposta -

Vivimos en un mundo jerarquizado y autoritario en el que la participación de sus ciudadanos se restringe a apoyar decisiones ya tomadas. El mundo de los jóvenes y de los niños se reduce a la interiorización de normas y formas de vida fijadas previamente por los que ya las interiorizaron. Desde esta perspectiva el cambio y la construcción de un mundo mejor quedan en el campo de las utopías, entendiendo por ellas lo que no tiene factibilidad en el tiempo.

El derecho a disentir, el respeto a la diferencia, la tolerancia son conceptos carentes de contenido porque los esquemas autoritarios, aplicados y vivenciados en nuestra etapa de formación de criterios y valores, imposibilitan su aprendizaje. Se educa en la competencia que impone ser "el mejor", admitiendo la interiorización de una visión del mundo jerarquizada de acuerdo a principios fácilmente determinables como son la fuerza y el dinero. Ser el mejor lleva a crecer a la defensiva para no permitir que se conozcan mis "debilidades", es fomentar las personalidades prepotentes, porque al arrasar a los que me rodean escondo mis propias incapacidades. La existencia del otro, de alguna forma, es una potencial amenaza para la propia, convirtiéndose así la educación en el eje desarticulador de la comunidad humana.

De esta realidad surge entonces la necesidad de posibilitar espacios de autogobierno y participación entre los niños y los jóvenes, posibilitadores de esquemas alternativos de convivencia social.

Ahora bien, no se trata de cualquier forma de autogobierno, pues éste puede ser entendido solamente como medio de gestión institucional, sin ser al tiempo gestor y suscitador de procesos de autonomía. En este sentido, una junta de gobierno puede ser evaluada por su eficacia en el manejo de la comunidad educativa, en cuanto a organización y disciplina, y no por ello ser promotora de participación y decisión a todos los niveles. Una superestructura excesivamente rígida, aunque sea manejada por muchachos, no es autogobierno, sino más bien autocontrol. El autogobierno supone la posibilidad de crecer en procesos de autonomía, participación y construcción del modelo social que se vive. Una junta de gobierno conformada por los muchachos, pero respondiendo a una estructura rígida, puede convertir la sumisión y la obediencia en valores, fomentando procesos heterónomos propios de decisiones tomadas en instancias superiores. Sólo la participación real de todos en ellas puede llevar a la autonomía, aunque esto suponga asumir el riesgo de que las cosas no resulten aparentemente tan bien como esperamos o deseamos. Esto supone reconocer la capacidad de los grupos humanos para encontrar sus propias respuestas, su propio proyecto y la definición de los medios para alcanzarlo.

Es importante tener en cuenta que normalmente el poder es concebido como instrumento de dominación, y lleva consigo la posibilidad de la corrupción. Entender, desde una perspectiva alternativa, el poder como servicio y darle a éste una connotación positiva, es un proceso que hay que suscitar.

El reconocimiento del mundo de los niños y de los jóvenes no puede llevar al desconocimiento del mundo de los adultos que acompañan y comparten la experiencia educativa, pues no se puede negar el poder real de los mismos en ella. Además, es un axioma que los adultos somos autoritarios y reproducimos esquemas consecuentes, porque así fuimos educados. Una solución consiste en posibilitar el conflicto entre el autogobierno de los muchachos y la autoridad de los adultos, permitiendo que el poder alternativo se desarrolle, en aras de una relación intersubjetiva, que reemplace la supeditación anterior. Para ello el adulto tiene que renunciar a la posesión de la verdad y admitir que ésta es un proceso que se construye permanentemente y con la participación de todos.

A continuación voy a analizar algunas de las actividades a través de las cuales se promueve el autogobierno en Benposta, mirando en ellas los procesos individuales y comunitarios que se suscitan, así como las dificultades que normalmente se plantean al interior de ellas. Esta categoría nos permite contrastar lo que se pretende, con nuestra realidad como seres contradictorios, que aprendemos en procesos de ida y vuelta, en continua confrontación entre lo que se nos propone como nuevo y los esquemas que ya hemos interiorizado. Un modelo educativo no es más que una propuesta entre muchas otras, que captamos a nuestro alrededor a través de nuestras relaciones cotidianas (familia, barrio, sociedad en general) y que se presentan sincrónicamente. La relación no es de causa-efecto, es un proceso mucho más complejo. También es importante resaltar que los procesos grupales no son la sumatoria de los procesos individuales. Existe una relación, indiscutiblemente, pero de interacción y no es necesariamente directa.

DISTRITOS

Son la célula de convivencia más pequeña de Benposta. Están conformados por 10 ó 12 muchachos de edades similares y/o que pertenecen a una misma etapa de compromiso. Son la base para la formación ciudadana y se pretende que nazcan y se desarrollen afectos entre sus miembros que posibiliten confianza y cercanía para caminar juntos. Cada grupo se reúne varias veces por semana con el fin de evaluar la marcha de sus integrantes y profundizar en temas relacionados con sus intereses.

Normalmente hay un adulto como referente constante, especialmente en los grupos de niños y preadolescentes, con el fin de facilitar una atención más individualizada. Este ha de tener cuidado de no convertirse en el solucionador de problemas, pues con ello cohibiría el desarrollo de dicha capacidad en los muchachos.

A su interior se reproduce todo el esquema de autogobierno. Entre todos los componentes eligen un representante (diputado), que es el que responde ante la comunidad por la marcha del grupo y es de libre remoción. Cada muchacho ha de tener una responsabilidad concreta con el grupo, la cual se determina según las necesidades. Lo importante es que haya un compromiso concreto a través del cual se puedan proyectar las posibilidades individuales.

Observamos que es un medio que permite la proyección individual; posibilita un referente concreto al muchacho; da sentido de pertenencia; es un medio de exigencia y evaluación constante. A través de él la persona es reconocida y aceptada como sujeto, con sus

características individuales. Las posibilidades y dificultades se socializan, así como los aciertos y los errores individuales; se crea una presión de grupo entre iguales que viabiliza la superación. Se aprende haciendo, y en esa misma dinámica se interiorizan valores.

Es un medio desencadenante de procesos tales como: autonomía, responsabilidad, compromiso, solidaridad, comunicación.

A nivel grupal permite la proyección del distrito en la comunidad, vivenciándose en su interior la práctica del autogobierno. Posibilita la organización y se apoyan procesos de cooperación, solidaridad, responsabilidad y compromiso grupal.

Como dificultades observamos que el grupo en ocasiones encubre la irresponsabilidad individual. A veces no hay la suficiente acogida cuando llega un muchacho nuevo, haciendo más difícil el proceso de integración. Para esto debe diseñarse un proceso sistemático de adaptación de los nuevos integrantes.

ASAMBLEAS

Existen dos tipos de asambleas: Las parciales y las generales. Las primeras se realizan una vez por semana, distribuyéndose los muchachos por grupos de edades. Entre los muchachos residentes hay dos asambleas parciales: la de los niños y niñas menores de 13 años (Pueblo Joven) y la de los muchachos y muchachas mayores de 14 años (Mayores). En el colegio hay tantas asambleas parciales como niveles de estudio. A cada una de ellas se llevan temas preparados en las reuniones de distrito, referidos a la situación comunitaria o a alguna situación sobre la que quieren promover una reflexión (familiar social o política). Uno de los objetivos más importantes de este tipo de reuniones es procurar una mayor participación con base en los temas de interés particular de cada grupo. No tienen carácter decisorio, pues esto le concierne solamente a la asamblea general. Las actas elaboradas en cada reunión son la base de la asamblea general y deben ser leídas previamente por la Junta de Gobierno con el fin de llegar a ellas con un mínimo de preparación. Las asambleas generales se realizan, igualmente una vez por semana. En ellas participa toda la comunidad educativa y es el órgano legislativo por excelencia.

A nivel individual se posibilita la participación cualificada, permitiendo la libre expresión y ejerciendo el derecho de voz y voto en la solución de los problemas comunitarios. Viabiliza el aporte individual en la construcción de su propio marco social a través de una actitud dialogante.

Pretende suscitar procesos de autoestima, participación, autonomía, capacidad analítica y crítica, solidaridad. Grupalmente es un espacio que facilita la comunicación, socializa la información y promueve las decisiones por consenso para la solución de los problemas comunitarios. Plantea la necesidad de buscar soluciones formativas; este aprender haciendo posibilita el sentido de pertenencia social.

La confrontación y búsqueda de solución a las dificultades facilita el aprender a asumir el conflicto, contrario a lo que normalmente nos enseñan, que es esquivarlo. El quehacer

político incide sobre la formación de la conciencia de grupo, sobre el sentido de propiedad del proyecto y, por tanto, sobre el significado de la participación política, como hecho cotidiano. Se plantean como dificultades: la tendencia a caer en la rutina, que fomenta la pasividad y la apatía, la falta de participación de algunos por timidez o por exceso de participación de otros, y la sanción, como opción fácil para solucionar los problemas.

Cuando no se concluyen los temas o se diluyen las decisiones se afecta el sentido de la asamblea como órgano legislativo por excelencia. La reproducción de esquemas aprendidos e interiorizados puede llevar al reforzamiento de lo negativo, al enjuiciamiento del individuo y a la imposición de sanciones no educativas como solución a los problemas. La participación puede ser vista como una imposición. Cuando la asamblea no asume su responsabilidad normativa, delega estas funciones a otros grupos más pequeños, perdiéndose, entonces, la participación en la elaboración de las leyes.

JUNTA DE GOBIERNO

Está conformada por el Alcalde (elegido popularmente cada dos años) y los delegados. Estos son nombrados por el primero, según su criterio, entre las personas que tienen un mayor grado de compromiso. Son los encargados de ejecutar las decisiones de la asamblea y de organizar y velar por la buena marcha de la comunidad. Hay delegados de Armonía y Convivencia (organización de servicios ciudadanos, cumplimiento del horario), de Alimentación (cocina, cuidado y preparación de los alimentos), de Limpieza (aseo locativo), de Recreativas (organización de eventos especiales, TV, cafetería), de Residencias (buen estado y mantenimiento de las zonas de habitación), de Salud (aseo personal y atención de salud de las personas y del ambiente), de Trabajos (ornato y reparaciones generales), de Autoservicio (comedores). Estas delegaciones tienen, a su vez, departamentos que dependen de ellas, con su correspondiente encargado al frente.

La participación en la Junta de Gobierno posibilita el liderazgo y la concreción de la capacidad individual de responsabilidad y compromiso. Se vivencia el manejo del poder y la autoridad, en un aprendizaje continuado.

Promueve procesos de creatividad, responsabilidad, autoestima en cuanto medio de proyección individual, y conciencia de grupo, incidiendo en procesos de apropiación y pertenencia, de autogestión comunitaria y de democratización.

Posibilita la gestión colectiva, la distribución de responsabilidades y funciones (impidiendo la concentración del poder), y la organización de la realidad educativa. Plantea la necesidad de acudir a la convicción antes que a la represión. Canaliza y ejecuta las decisiones de la asamblea general.

El abuso y la manipulación del poder son posibilidades siempre presentes. Es limitado el número de personas que pueden participar ella y la escogencia de las personas depende del criterio único del alcalde. Puede convertirse en una forma de evasión de las responsabilidades individuales, en la medida en que se pueden delegar a otros.

Fácilmente se reproducen formas verticales del manejo del poder y la autoridad, la utilización de la represión y la burocratización. Sin ser la junta de gobierno un órgano legislativo, en ocasiones toma decisiones, prescindiendo de la asamblea general.

ELECCIONES

Hay elecciones para escoger el alcalde general de la comunidad y a los alcaldes menores del Pueblo Joven, del bachillerato y de la primaria, así como al de los no-residentes. Para la escogencia de los candidatos cada distrito propone a tres personas y los tres que obtengan mayor votación pasan a campaña electoral. Esta suele durar entre dos y tres semanas, las que se utilizan para profundizar sobre lo que significa y supone elegir a los representantes, así como diferentes contenidos sobre la democracia.

Es una actividad que permite la consolidación de la democracia participativa, concretando la participación individual y posibilitando la corresponsabilidad en las decisiones de las autoridades. Incide en la capacidad de decisión del individuo y es un aprendizaje práctico sobre el manejo del poder. También permite aprender a competir sin la anulación del contrario.

Se promueven como procesos la capacidad crítica, de opción, de participación, de autoestima.

Se posibilita uno de los ejercicios de la democracia; incide en la formación de la conciencia política; aporta a una diferente forma de concepción del poder como servicio; son un mecanismo de control del poder; posibilita igualdad en la participación. Comunitariamente se desarrollan procesos de exigencia sobre la autoridad, de autoridad compartida.

Se hace necesario hacer todo un trabajo que analice la parafernalia electoral sin contenido de nuestra sociedad, con el fin de asumir actitudes alternativas. A veces se ha dado entre los candidatos una competencia desleal. Existe la tentación de la utilización del poder para obtener beneficios personales. Es necesario enfatizar que elegir no es delegar la responsabilidad individual

TRABAJOS Y SERVICIOS CIUDADANOS

Cada semana el delegado de Armonía y Convivencia organiza los servicios que los muchachos deben prestar en la casa, ya sea por grupos o individualmente. Entre ellos está la limpieza de la casa en general, la panadería, la atención del autoservicio y la cocina, atender la aduana (recepción) y demás actividades que puedan significar colaboración con la comunidad. Así mismo el delegado de trabajos organiza a los muchachos en reparaciones y mantenimiento de la casa o en algún otro quehacer que signifique un aporte al resto del grupo.

A través de estas actividades el muchacho va descubriendo sus propias posibilidades de proyección y participación individual, y va concretando su compromiso. A la vez promueve

la responsabilidad y el servicio como valores y posibilita la organización y responsabilidad colectivas. Inciden en procesos de autogestión.

La falta del sentido de pertenencia obstaculiza el desarrollo de otros procesos. La utilización, en ocasiones, del trabajo como castigo dificulta una asimilación positiva de este valor.

Hay otras actividades que inciden indirectamente sobre el desarrollo de actitudes de autogobierno y participación como son el manejo de la economía interna, las etapas de compromiso, la escuela de padres, los cursillos de ciudadanía, las evaluaciones participativas, etc.